
BOLETÍN INFORMATIVO*

TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA SALA CONSTITUCIONAL CONSTITUCIONALIDAD DE LOS DECRETOS DE ESTADO DE EXCEPCIÓN

En la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela signada con el número 40.752 de fecha 23 de septiembre de 2015, fueron publicadas las siguientes sentencias del Tribunal Supremo de Justicia Sala Constitucional:

- 1) Sentencia que declara la constitucionalidad del Decreto N° 2.013, dictado por el Presidente de la República, mediante el cual se declara el Estado de Excepción en los municipios Machiques de Perijá, Rosario de Perijá, Jesús Enrique Lossada y la Cañada de Urdaneta del estado Zulia, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.746, el 15 de septiembre de 2015.
- 2) Sentencia que declara la constitucionalidad del Decreto N° 2.016, dictado por el Presidente de la República, mediante el cual se declara el Estado de Excepción en los municipios Rómulo Gallegos y Pedro Camejo del estado Apure, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.746, el 15 de septiembre de 2015.

Para ver el contenido completo pulse [aquí](http://historico.tsj.gob.ve/gaceta/septiembre/2392015/2392015-4394.pdf#p) o visite el siguiente vínculo:
<http://historico.tsj.gob.ve/gaceta/septiembre/2392015/2392015-4394.pdf#p>

23 de septiembre de 2015

****El presente boletín fue preparado y divulgado por ZAIBERT & ASOCIADOS. Su propósito es difundir información de interés general en materia jurídica. El contenido de este informe no puede ser interpretado como una recomendación o asesoría para algún caso específico. Se recomienda consultar especialistas en la materia para la aplicación de su contenido. Quedan expresamente reservados todos los derechos.***
